

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-101. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 7 de octubre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

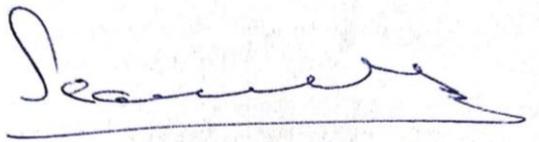
Bucaramanga, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Los anteriores documentos referidos al diligenciamiento del citatorio enviado a la demandada Señora DIANA MARCELA ZABALA CABRERA, aportados por la apoderada del demandante Señor EDWIN FABIAN CASTELLANOS NUÑEZ, se ordena agregarlos al expediente.

Por lo anterior, se le requiere para que suministre una nueva dirección o su correo electrónico para que pueda surtir la notificación conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.